

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



## RESOLUCIÓN No. R-UA-DPI-2023-003

## PhD. ANA GABRIELA RIVADENEIRA CRESPO DIRECTORA DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES (E) UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

## **CONSIDERANDO:**

Oue mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior;

mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Que Comisión Gestora de la Universidad de las Artes actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;

en virtud del INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO Oue SERVICIO DE REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN ENCUENTRO INTERNACIONAL "LOCALIDAD Y TECNODIVERSIDAD HACIA TERRITORIOS ARTÍSTICA Y ECOLÓGICAMENTE INTELIGENTES" elaborado por Verónica Andrade Aguilar, Analista 3 de Procesos de Investigación y aprobado por Ana Gabriela Rivadeneira Crespo, Directora de Políticas de Investigación en Artes(e), indica en su Justificación que: "(...) JUSTIFICACIÓN: El proyecto internacional de investigación NEST promueve la necesidad de un replanteamiento de la relación entre tecnologías, ecologías y epistemologías en la época de los desastres del Antropoceno y de la inminente revolución – y posible involución – epistémica y social causada por la Inteligencia artificial. La hipótesis impulsada por el proyecto es que, para enfrentar la cuestión tanto ecológica como tecnológica del presente, se requiere garantizar todas las formas de diversidad (biológicas, sociales, culturales, noéticas, etc.) en lugar de pretender encontrar una respuesta unívoca. En este sentido, y con respecto al desarrollo de la "inteligencia digital", la diversificación de los saberes y la tecnodiversificación representan la clave para una reinvención de la vida en el Planeta (Stiegler). En lugar de pensar en la enésima solución occidentalocéntrica que se pretende universal, NEST apunta hacia un conjunto de procesos de investigación transdisciplinarios que articulen cuestiones y problemas territoriales locales y regionales con preocupaciones internacionales, con el fin de experimentar e introducir nuevas formas de responsabilidad social, ambiental, pedagógica y epistémica a través de la experimentación territorial, la participación ciudadana en la gobernanza local a través de la investigación contributiva. En este marco de investigación transdisciplinar, las artes juegan un papel medular en la medida en que pueden señalar nuevas relaciones poiéticas y políticas con la tecnología, y al mismo tiempo promocionar la capacidad de generar hibridaciones entre cosmovisiones distintas sin que se repliquen las clásicas relaciones de dominación y jerarquización. Este es el gran tema de las cosmotécnicas y la tecnodiversidad (Hui), que apunta a una perspectiva pluralista y decolonial de los saberes y las tecnologías en pos de



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

nuevas formas de individuación colectiva (Simondon) basadas en las tres ecologías (Guattari) que definen la realidad humana (ambiental, social y mental). Estos son los temas que la presente convocatoria invita a desarrollar, conceptualizando los "territorios ecológicamente inteligentes" desde las prácticas artísticas enfocadas en la emancipación de formas de vida y pensamientos ajenos a toda forma de extractivismo (Grosfoguel, Svampa, Serafini), así como a la totalización algorítmica (Sadin), comprometidas en solidas vinculaciones con comunidades locales o con movimientos de crítica y transformación de la tecnología digital y la inteligencia artificial.(...)";

**Que** se cuenta con la certificación presupuestaria Nro. 290 de 19 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530235 0901 002 7001 0001 Servicios de Alimentación, por un valor de: \$ 775,62 (setecientos setenta y cinco con 63/100 dólares de los Estados Unidos de América);

Que en Certificado PAC No. CP-UA-041-2023 de fecha 20 de julio de 2023, la Analista 3 de Compras Públicas, MBA. Paola Macías Romero, ha señalado que: "(...) CERTIFICO que el "SERVICIO DE REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN — ENCUENTRO INTERNACIONAL "LOCALIDAD Y TECNODIVERSIDAD HACIA TERRITORIOS ARTÍSTICA Y ECOLÓGICAMENTE INTELIGENTES", se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Universidad de las Artes, (...)";

Que mediante memorando No. UA-VPIA-DPI-2023-0082-M de 26 de julio de 2023, la Directora de Políticas de Investigación en Artes (E), Ana Gabriela Rivadeneira Crespo solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda, lo siguiente: "(...)En referencia al Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0456-M de fecha 20 de julio de 2023, en el cual se realizó la entrega de la Certificación PAC, del proceso "SERVICIO DE REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN – ENCUENTRO INTERNACIONAL "LOCALIDAD Y TECNODIVERSIDAD HACIA TERRITORIOS ARTÍSTICA YECOLÓGICAMENTE INTELIGENTES" Código asignado: CATE-UA-013-2023. De acuerdo con las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, AUTORIZO el inicio del proceso de Catálogo Electrónico con el código CATE-UA-013-2023 por el valor de USD. \$775.62 (Setecientos setenta y cinco con 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); valor que no incluye IVA., con base en la documentación habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal. Además, solicito dejar sin efecto el memo UA-VPIA-DPI-2023-0081-M de fecha 25 de julio debido a un error en el valor. (...)"; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 93 de su Reglamento General.

## **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar los documentos precontractuales, el pliego y disponer el inicio del proceso de Catálogo Electrónico No. CATE-UA-013-2023 para el "SERVICIO DE REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN – ENCUENTRO INTERNACIONAL "LOCALIDAD Y TECNODIVERSIDAD HACIA TERRITORIOS ARTÍSTICA Y ECOLÓGICAMENTE INTELIGENTES".





La educación pública y de calidad en artes es un derecho

**Artículo 2.-** Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceder con el "SERVICIO DE REFRIGERIO Y ALIMENTACIÓN – ENCUENTRO INTERNACIONAL "LOCALIDAD Y TECNODIVERSIDAD HACIA TERRITORIOS ARTÍSTICA Y ECOLÓGICAMENTE INTELIGENTES", del portal institucional del SERCOP.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la ejecución de la presente resolución.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 26 días de julo de 2023.

PhD. GABRIELA RIVADENEIRA CRESPO DIRECTORA DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES (E) UNIVERSIDAD DE LAS ARTES